## JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 089 FECHA DEL ESTADO: 26 DE JULIO DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2015-00116	EJECUTIVO LABORAL	GUSTAVO VALENCIA GONZALEZ	JOSE ARLES OSPINA CARDONA	23/07/2021	APRUEBA LIQUIDACION COSTAS
2019-00251	EJECUTIVO CIVIL	ALIMENTOS FINCA SAS	INVERSORA CROWN S.A.S Y OTRO	23/07/2021	AUTO SE PRONUNCIA SOBRE SOLICITUD SUPERINTENDENCIA Y DISPONE REMITIR
2020-00117	ORDINARIO LABORAL	LUIS ENELSON PEÑA	NAPOLEON GONZALEZ Y OTRA	23/07/2021	NO ACEPTA SOLICITUD DILIGENCIAS NOTIFICACION, NO ACEPTA PODER Y NO SE DA TRAMITE ALGUNO A LA CONTESTACION, Y OTRAS DECISIONES
2015-00132	PERTENENCIA	JOSE GRICELDINO CHACON PINZON	ANA INES CARDENAS HERRERA Y OTROS	23/07/2021	DISPONE REMITIR ENLACE CON ACTUACIONES SOLICITADAS

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46 y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

## PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

## SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO					
<b>Línea Celular</b> en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	3114027347				
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace :  https://teams.microsoft.com/l/meetup- join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=% 7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5- 8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-  O escaneando el siguiente QR:				
<b>Correo Electrónico:</b> el horario de atención del despacho por este medio es de 7: a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co				